

## **"ESTUDIAR PARA CUIDAR / IKASI ZAINZKEO"**

### **Campana de información, orientación y asesoría para las personas que tienen la HABILITACIÓN PROVISIONAL**

#### **Antecedentes.**

Desde Bidez Bide venimos desarrollando proyectos encaminados a la defensa de los derechos de las mujeres y la profesionalización como trabajadoras, además, poniendo en valor los aportes de sus trabajos a la sostenibilidad de la vida en Gipuzkoa.

Es así que venimos ejecutando el proyecto *"Empoderamiento laboral y profesionalización de las mujeres migradas que trabajan en cuidados y en el servicio doméstico en Gipuzkoa"*, subvencionado por el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, 2021.

Una de las actividades de dicho proyecto es la "Campana Estudiar para cuidar – Ikasi Zaintzeko Kanpaina", que consiste en ofrecer información, orientación y asesoría para las personas -que en su mayoría son mujeres migradas- y que tienen la *Habilitación Provisional* en Gipuzkoa, sobre los requisitos, contenidos y centros de formación para estudiar el *"Certificado de Profesionalidad de Atención Socio Sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales."*

Es así que hemos estado en diversos pueblos de la provincia, cuyos datos presentamos en este documento.

#### **Gipuzkoa y la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP).**

En Gipuzkoa, **5.867** personas perciben la Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP) que reconoce la Diputación Foral de Gipuzkoa. Es una prestación equivalente a la de Asistencia Personal de la Ley de Dependencia, que tiene algunas mejoras: se da en mayor cuantía económica, es compatible con el uso de servicios públicos y está abierta también a las personas mayores, para apoyarles en las actividades de la vida diaria.

La prestación se da para la contratación de una persona cuidadora, nunca familiar, a través de una empresa de servicios o en régimen directo de contrato de empleo de hogar. En todo caso, tiene que tener formación para ejercer sus tareas.

Según información del Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa<sup>1</sup>, la prestación se está utilizando para pagar cuidado a cargo de trabajadoras

---

<sup>1</sup> Con fecha 12 de enero de 2022.

de hogar, mujeres en el **96%** de los casos. De las cuales, **3.264** son autóctonas en régimen externo y **2.128** son migradas de países de Abya Yala (América Latina), que generalmente están en régimen interno. Es preciso mencionar que uno de los requisitos para que las familias obtengan esta prestación, es que la persona trabajadora esté habilitada para realizar estas tareas de cuidado y/o tenga la formación.

En este sentido, El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que es un órgano de coordinación estatal, tiene un Acuerdo de 31/12/2017, que establece normas y plazos para la profesionalización de los servicios de cuidado que se integran en el sistema de la dependencia. El acuerdo afecta a tres ámbitos: las residencias y centros de día, los servicios de ayuda a domicilio y la asistencia personal. En la práctica, las funciones de esta última se ejercen por trabajadoras de hogar que no cuentan con la titulación exigida por el plan de profesionalización y que según el Acuerdo deben obtenerlo para el 31 de diciembre de 2022.

Para cumplir el objetivo, se han abierto dos procesos extraordinarios. El primero, es la **habilitación excepcional**, que se alcanza por dos vías. Una, para las personas que han estado en empleos que incluían cuidado durante al menos 3 años en los últimos 12, con un mínimo de 2000 horas y otra, para quienes, sin alcanzar este mínimo de experiencia exigida, en los últimos 12 años hubieran trabajado cuidando y tengan un mínimo de 300 horas de formación relacionada con las competencias profesionales exigidas.

El segundo proceso es la **habilitación provisional**, destinada a quienes habiendo cuidado en algún periodo en los últimos 12 (puede ser un día), no disponen de la cualificación necesaria. Es el caso actual de muchas de las trabajadoras de hogar, principalmente las que trabajan como “internas” y que son migradas, que para el 31 de diciembre de 2022 tienen que acreditar estar en poder del certificado de profesionalidad, sin el cual no será posible que las personas que atienden sigan siendo beneficiarias de la PEAP.

### **Realidades de las mujeres trabajadoras de cuidados y apuestas de Bidez Bidez.**

En la práctica encontramos que la exigencia de profesionalización no se corresponde con una oferta de formación accesible. Las habilitadas de manera provisional -la mayoría internas- se encuentran con el problema de que sus horarios laborales no son compatibles con la asistencia a los cursos que ofertan Lanbide y las instituciones privadas. La exigencia de titulación se convierte así en una amenaza al mantenimiento del empleo.

Es por eso que, **apostamos por la formación de las mujeres migradas en general, encaminada a la mejora de sus condiciones laborales y de su posición en esta sociedad de destino.** Además, creemos que las personas cuidadoras tienen que formarse, porque la profesionalización en la atención sociosanitaria beneficia, tanto, a la persona dependiente cuidada, como a la trabajadora.

Pero la exigencia de profesionalización tiene que ir de la mano de la mejora de las condiciones laborales. El trabajo interno en jornadas de todo el día y parte de la noche, que no dejan lugar a la vida personal, ni siquiera tiempo para la formación que se está exigiendo, tiene que desaparecer.

Las jornadas, salarios, cotizaciones a la Seguridad Social, pensiones, tienen que ordenarse y formalizarse en paralelo a las exigencias de formación. No puede ser que el trabajo de cuidar se reconozca como esencial para permitir a las trabajadoras circular por la calle durante el confinamiento, pero las instituciones se desentiendan de lo que viene a continuación, que son las condiciones de trabajo.

De igual manera, desde la Asociación Bidez Bide alineamos nuestros proyectos en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las metas que marca la Agenda 2030, contribuyendo a uno de los retos con el que Euskadi y Gipuzkoa están firmemente comprometidos. En este sentido, el aporte de estos ODS contribuirá al gran reto de “no dejar a nadie atrás”.

*“Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.”*

Metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

*“Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”*

Meta:

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

*“Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.”*

Meta:

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Por lo tanto, seguiremos demandando la puesta en marcha de un modelo de cuidados que sea público, universal y comunitario, asimismo, políticas encaminadas a la reorganización social de los cuidados. En esta perspectiva, queremos visibilizar las realidades de los cuidados en Gipuzkoa, sobre todo, informando sobre la situación de miles de mujeres migradas que aportan -con su trabajo- a la sostenibilidad de la vida de esta sociedad.

### **DATOS DE LA “CAMPAÑA ESTUDIAR PARA CUIDAR”- Primera fase.**

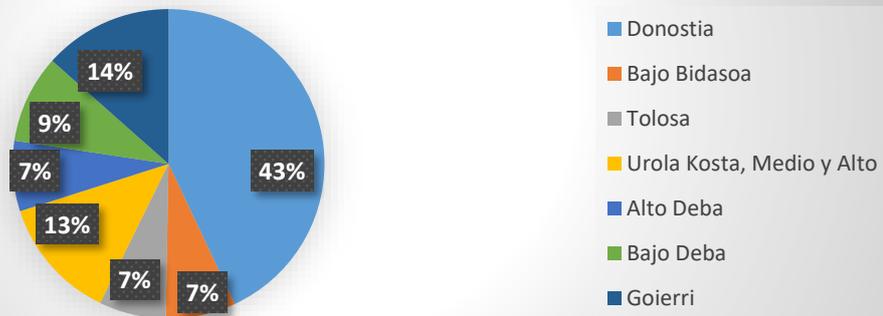
En coherencia con el cumplimiento de uno de los ODS, desde abril a junio de 2021, hemos realizado la “*Campaña Estudiar para cuidar*”- *Ikasi Zaintzeko Kanpaina*”, a través de acciones de asesoría y de información sobre los requisitos, contenidos y centros de formación donde imparten los estudios del *Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales*.

Estuvo dirigida a la población migrada que realiza tareas de cuidado a personas dependientes en Gipuzkoa. Fundamentalmente, a aquellas personas que tienen la *Habilitación Provisional* y que deben estudiar para cuidar, porque si no tienen esta certificación hasta la fecha del 31 de diciembre de 2022, corren el riesgo de quedarse sin poder trabajar para las familias que perciben la prestación denominada PEAP.

Según los datos proporcionados por el Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en esta provincia existen **1.329** personas que tienen la *Habilitación Provisional*, tal como se aprecia en la tabla de abajo.

<b>Número de Asistentes con habilitación provisional de la PEAP (Prestación Económica de Asistente Personal) Comarcas de Gipuzkoa</b>	
<b>Donostia</b>	<b>533</b>
<b>Bajo Bidasoa</b>	<b>90</b>
<b>Tolosa</b>	<b>86</b>
<b>Oarsoaldea</b>	<b>90</b>
<b>Urola Kosta, Medio y Alto</b>	<b>159</b>
<b>Alto Deba</b>	<b>91</b>
<b>Bajo Deba</b>	<b>114</b>
<b>Goierri</b>	<b>166</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1329</b>

## Número de Asistentes con *habilitación provisional* de la PEAP (Prestación Económica de Asistencia Personal) - Comarcas de Gipuzkoa



Elaboración de la Asociación Bidez Bide. Fuente, Plangintza Atala/Sección de Planificación - Departamento de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa (datos actualizados 19/01/2022)

En este sentido, en el marco de la Campaña, estuvimos en diferentes pueblos de la provincia: en las Casas de las Mujeres de Zarautz, Rentería, Azpeitia, Mondragón; en Iturola de Hernani; en la Casa de Cultura Tolosa y en la Casa Subijana de Villabona.

### PERSONAS ASESORADAS.

La fotografía de la Campaña realizada en diferentes pueblos de Gipuzkoa, viene a corroborar que el trabajo de hogar y cuidados es feminizado. De las **146 personas que acudieron a la asesoría el 92% son mujeres**. Todas ellas cuidan a personas mayores dependientes en sus domicilios.

En la Casa de las Mujeres de **Zarautz** asesoramos a 42 personas (37 mujeres/5 hombres) de la Comarca Urola Costa; en la Casa de las Mujeres de **Rentería** a 19 mujeres; en la Casa de las Mujeres de **Azpeitia**, a 15 mujeres; en la Casa de las Mujeres de **Arrasate/Mondragón** a 25 personas (24 mujeres/1 hombre); en Iturola de **Hernani** a 20 mujeres; en el Centro Cultural de **Tolosa** a 8 mujeres y en la Casa Subijana de **Villabona** a 17 personas atendidas (14 mujeres y 3 hombres).

### PAÍSES DE PROCEDENCIA.

Destacamos que el **73% procede de países de Abya Yala**, es decir, el 39% de Nicaragua, el 18% Honduras y el 16% Colombia.

### PERMISO PARA TRABAJAR Y RESIDIR AQUÍ Y TRABAJO COMO INTERNA.

El **42%** tiene el **permiso** para trabajar y residir aquí y el **35%** está de **manera irregular**.

Independiente de la situación administrativa, todas están trabajando, en el mejor de los casos, con contrato de trabajadora de hogar. La tarea principal consiste en los cuidados de personas mayores dependientes, bajo la figura de **interna**.

**Las mujeres que están en situación irregular como internas, trabajan más horas de la establecida por ley**, que es de **60 horas semanales** de prestación de servicios.

### **DESCANSO DIARIO.**

La ley no fija un descanso diario concreto, pero en **la práctica el 90%** tiene **permiso de 2 horas diarias**, generalmente, de 16:00 a 18:00.

### **ALTA EN LANBIDE Y ESTUDIOS.**

El 75% está dada de alta en Lanbide.

El **73%** tiene **estudios terminados en el país de origen**: 24% primaria, 31% secundaria y 18% bachillerato.

El 56% no tiene sus estudios homologados al título español.

### **CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PARA EJERCER TAREAS DE CUIDADOS.**

Destacar que el **81%** **no tiene ninguna certificación para realizar las tareas de cuidado**, requisito indispensable en Gipuzkoa, para ejercer de cuidadora.

El **16%** tiene **habilitación provisional**, teniendo plazo para presentar una certificación hasta el 31 de diciembre de 2022.

Apenas, el **3%** tiene **habilitación excepcional**, lo que le permite trabajar cuidando solamente en el domicilio.

### Campana permanente.

De igual manera, continuamos con esta Campana desde julio a diciembre de 2021. Ofrecimos asesoría e información a 62 mujeres en la Casa de las Mujeres de San Sebastián y en el local de la asociación en Amara, a 24 mujeres.

### **REIVINDICACIONES.**

A partir de las asesorías realizadas en el marco de esta campaña y los relatos escuchados de parte las cuidadoras de personas mayores que trabajan como internas -que fundamentalmente son mujeres migradas-, trasladamos sus propuestas de realizar los estudios del *Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas*

*dependientes en instituciones sociales*, tomando en cuenta que el **plazo** para dicha formación vence el 31 de diciembre de 2022 y que existe un porcentaje importante de mujeres “internas” que necesitan estar formadas para esa fecha.

En este sentido, es necesario tener en cuenta:

- Los **horarios libres** de los cuales dispone este colectivo de trabajadoras, que generalmente es de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
- Las **experiencias de algunos institutos de Gipuzkoa** que ofrecen esta formación en el horario de viernes de 16:30 a 20:30 y sábados de 9:00 a 13 horas<sup>2</sup>. Ello permite que las mujeres trabajadoras como internas puedan compaginar sus horarios de trabajo con los estudios de este certificado, necesario para que se profesionalicen. Además, para que se garantice su estabilidad laboral en este ámbito de cuidados y se ponga en valor los aportes de su trabajo a la sostenibilidad de la vida en esta sociedad de destino.

---

<sup>2</sup> Este horario lo han puesto en marcha Tolosako Inmakulada Ikastetexea, desde hace tres años y Nazaret Zentroa desde fines de 2020. Desde entonces, mantenemos una relación de trabajo, contribuyendo a procesos de profesionalización de miles de mujeres migradas que aportan en Gipuzkoa.